

POLICIA DE _____

OFICINA DE IDENTIFICACION _____

PRONTUARIO

DE

Lorenzo Raketa Sapunar

[Handwritten signature]

67.

N.º

81457

Convenio Internacional de Policía

20 de Febrero de 1920

Art. 10.— Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

[Handwritten signature]
 Antof, 13 de Diciembre de 1927

FILIACION DE

Lorenzo Rakela Lapunin

Hijo de Jorge
 y de Raquel + Wora.
 Nación Jugoslavo Provincia Dalmacia
 Departamento _____ Pueblo Lozicé
 Nacido el 5 Mayo de 19 03
 Estado Civil Soltero
 Profesión (Empleado) Lee (no le y escribe (no le)
 Fecha de la llegada al país 28 de Noviembre 1927
 Lugar de procedencia Lozicé

Lugar de la frontera por donde llegó Paraná - Orán -

Servicios militares si 38 Infantería

Costumbres y hábitos _____

Individual Dactiloscópica (Serie E 33431)
 (Sección F 22221)

Relaciones Domingo Romero comerciante
Caracas # 397.

Mario Lapunin empleado de Puelma.

Si tienen familia y cuáles la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente.

DOMICILIOS

(Caracas # 397)

Prat (can) 1199 = Montevideo: 1927

Prat 1199